

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Novena Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Aracely Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, de México Avanza; Ana Aurelia Roldan Carreño, de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Moroni Pineda Torrijos, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de

Regeneración; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y catorce representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. Asimismo, y toda vez que se ha acreditado como representante de Movimiento Ciudadano la ciudadana Araceli Catalán Vázquez, el Ciudadano Isaías López Sánchez de México Avanza, la Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, de Fuerza por México Guerrero, el Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete del Partido Encuentro Solidario Guerrero y el Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez del Partido Regeneración, lo procedentes hacer la toma de protesta de Ley. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de doce puntos: -----

1.- Aviso 004/SE/07-09-2023, relativo al plazo que tienen los partidos políticos para presentar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de Registro para las Coaliciones o Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

2.- Proyecto de Acuerdo 074/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.- Proyecto de Acuerdo 075/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

4.- Proyecto de Acuerdo 076/SE/07-09-2023, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

5.- Proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

6.- Proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2023, por el que se reforman los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Organización Electoral)**.

7.- Proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativa a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario de 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

8.- Proyecto de Acuerdo 080/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron electas en las asambleas estatales, en representación de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

9.- Proyecto de Acuerdo 081/SE/07-09-2023, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2023, para la contratación del servicio de Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del sistema informático PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**.

10.- Proyecto de Acuerdo 082/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

11.- Proyecto de Acuerdo 083/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

12.- Proyecto de Acuerdo 084/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario

de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Aviso 004/SE/07-09-2023, relativo al plazo que tienen los partidos políticos para presentar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de Registro para las Coaliciones o Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta Buenas Tardes a todas y a todos, solo para hacer una atenta solicitud en virtud de que este punto es un aviso, solicitar se de lectura al mismo para conocimiento de la ciudadanía. -----

La Consejera Presidenta: claro que si Consejera Dulce, le solicito al Secretario del Consejo General de lectura al Aviso correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, Aviso 004/SE/07-09-2023, relativo al plazo que tienen los partidos políticos para presentar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de Registro para las Coaliciones o Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 41,

párrafo tercero, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 276, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; 35, numeral 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 18, segundo párrafo, fracción I, 155 y 165 Bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que disponen que los partidos políticos podrán formar coaliciones y/o candidaturas comunes para las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, emite el siguiente, **Aviso**, se hace del conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que los plazos que tienen para presentar la solicitud de registro de convenio de coalición o candidatura común, para postular a las mismas candidaturas durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, son los siguientes:

Cargo	Plazo de presentación de solicitudes
Diputaciones locales de mayoría relativa	Del 08 de septiembre de 2023 al 02 de enero del 2024.
Ayuntamientos	Del 08 de septiembre de 2023 al 16 de enero del 2024.
Diputación Migrante	Fecha límite al 11 de marzo de 2024.

Los partidos políticos de reciente creación, no podrán formar coaliciones ni candidaturas comunes. Las solicitudes de registro deberán presentarse ante la Presidencia del Consejo General del IEPC Guerrero y, en su ausencia, ante la Secretaría Ejecutiva. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 074/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto a este proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General, me permito señalar que con fecha 21 de julio de 2023 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG439/2023, mediante la cual ejerció la Facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales concurrentes en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como la aprobación del acuerdo INE/CG446/2023 mediante el cual aprobó el plan integral y los calendarios de

coordinación de los procesos electorales locales concurrentes en el proceso federal 2023-2024, en los cuales se considera por supuesto a esta entidad federativa, en seguimiento de lo anterior el 24 de agosto de 2023, la entonces Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral celebro la última sesión de trabajo en la cual entre otros temas presento el proyecto de lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, y en esa misma fecha la Secretaria Técnica de la Comisión, remitió la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna, los lineamientos referidos para la revisión, análisis y en su caso la aprobación del Dictamen técnico que emitió con nomenclatura 11/CENI/SE/29-08-2023, bajo este contexto el Consejo General del INE mediante la resolución 439 al ejercer la facultad de atracción determinó fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales concurrentes con el proceso que he mencionado que es el federal, mediante la conformación de bloques cuyo criterio utilizado para homologar fechas fue relativo a la fecha de conclusión de las precampañas señaladas en la legislación local, por lo que para esta entidad del Estado de Guerrero, que se encuentra en el bloque tres, la fecha de conclusión de precampaña será el 10 de febrero 2024, cabe señalar que los plazos que se precisan como duración de las precampañas en términos del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, establece que serán cuarenta días para diputaciones y veintiséis días para ayuntamientos, la estructura de los lineamientos que se presentan se integran de 65 artículos distribuidos en tres capítulos en los cuales, en el primero se establecen las disposiciones generales, en el segundo se prevé lo relacionado con las precampañas electorales precisando apartados como el proceso interno de selección de candidaturas del registro, de los medios de impugnación ante el órgano interno, de los plazos relativos a las precampañas de los tiempos de radio y televisión, de los topes de gastos de campañas y de la propaganda electoral, así como de las respectivas prohibiciones. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 074/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 075/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, los Lineamientos de campañas electorales que se presentan a este Consejo General, sistematizan en un solo documento las disposiciones relativas a las campañas electorales contenidas en la constitución política federal, la constitución política electoral del estado, la ley electoral local, así como en el reglamento de elecciones, que permitirá la consulta ágil y oportuna de partidos políticos, coaliciones candidaturas comunes y candidaturas independientes, así como la ciudadanía en general, durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, por lo tanto las actividades de campaña en términos de lo dispuesto por la ley electoral local deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante la o el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos o coaliciones en sus documentos básicos particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieran o registres, derivado de lo anterior y toda vez que dentro del desarrollo de la etapa de campaña existen diversas reglas dispuestas por las distintas leyes relacionadas con el proceso de la elección, esta autoridad electoral cuenta con facultades reglamentarias para emitir instrumentos legales que van encaminados a establecer un diseño normativo de aplicación de la ley, los cuales en el presente caso resulta necesario para la debida regulación del desarrollo de las campañas electorales, los presentes lineamientos enmarcan disposiciones reglamentarias que regulan el proceso de campaña determinando con base en la normativa electoral los periodos de campaña especificando los plazos en los que se debe de cumplir con el desarrollo de esta parte fundamental del proceso electoral, en el que interviene en las candidaturas de los partidos políticos, las candidaturas postuladas por coaliciones o candidaturas comunes, las candidaturas independientes, estableciendo la cantidad de días asignados para las campañas derivado del tipo de elección ya sea de diputación local o ayuntamientos, los topes de campaña, los conceptos dispuestos para estos gastos de los actos de campaña, el tipo de propaganda electoral que las candidaturas podrán utilizar durante las campañas y los lugares en los cuales está o no permitido colocar dicha propaganda, así como las particularidades, de las prohibiciones dentro de la etapa de campañas electorales, referido lo anterior, los lineamientos encuadran las disposiciones relativas a las campañas electorales contenidas en la normativa federal y local, además de que se complementaran aquellas reglas que requieran claridad en su aplicación, los lineamientos de integran de 58 artículos distribuidos en 9 capítulos, el primero correspondiente a la disposiciones generales en el que se establece la observancia y objeto de los lineamientos, la interpretación de los mismos y se establece un glosario de términos en el capítulo segundo denominado de los partidos, de los periodos de las campañas

electorales, se establecen los plazos que se realizarán las campañas electorales, el capítulo tercero de los gastos de campaña contemplan los conceptos que se consideran comprendidos dentro de los topes de gastos de campaña, en el capítulo cuarto de los topes de gastos de campaña, se señalan los elementos para fijar los topes de campaña, asimismo, un capítulo quinto denominado de los actos de campaña, el capítulo sexto de la propaganda electoral, en el que se establece la obligación de los partidos políticos de que su propaganda electoral impresa sea reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente y para tal efecto los partidos políticos deberán rendir un informe a la autoridad electoral que corresponde en el capítulo séptimo también tenemos denominado de la colocación de propaganda electoral, se establecen las reglas que deberán observarse en los actos y utilización de la propaganda, el capítulo octavo de las prohibiciones en la etapa de campañas electorales y por último, un capítulo noveno de la suspensión de la difusión de los programas de gobierno. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 075/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del cuarto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 076/SE/07-09-2023, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos, referir muy breve que en seguimiento a las actividades previas al inicio del proceso electoral del 2023-2024 la otrora Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en el ámbito de sus atribuciones presento el proyecto de Reglamento que nos ocupa mismo que fue remitido a la Comisión Especial de Normativa Interna en términos del protocolo y el manual para la atención y emisión de

normativa interna de este instituto, de ese modo previo de análisis y revisión por parte de la Comisión Especial de Normativa Interna remitió a la entonces Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral el dictamen técnico respecto del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normativa de este instituto, en este sentido y con la finalidad de garantizar en tiempo y forma la correcta integración, adecuado desarrollo de sus funciones en la preparación, desarrollo y vigilancia en el proceso electoral ordinario en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia de los veintiocho consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se estima pertinente proponer para aprobación en su caso, el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias, y consejerías electorales de los consejos distritales de este instituto, mismo que contempla además de los procedimientos de integración, atribuciones y deberes de cada uno de quienes integrarán estos consejos distritales, las medidas y pautas de inclusión con el fin de atender de manera gradual la integración a esos órganos de ciudadanía perteneciente a grupos de situación de desventaja o vulnerabilidad. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, solamente comentar que respecto a este acuerdo que la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación con el respaldo siempre de quienes integramos este Consejo General, los días 11, 17 y 18 de mayo del 2023 llevamos a cabo mesas de trabajo con poblaciones de diferentes espacios, poblaciones de juventudes, poblaciones LGBT y personas con discapacidad en donde les invitamos a dialogar sobre su participación política, en estas mesas de trabajo se generaron documentos con los cuales se asentaron las conclusiones de los trabajos realizados y en este sentido tal como lo ha comentado la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas en estos lineamientos estamos aplicando de manera progresiva, eso quiero aclarar, el poder hacer visibles a estas poblaciones y su inclusión en la integración de estos consejos distritales, yo quiero desde este espacio agradecer a las poblaciones y a las organizaciones civiles pero también a las instituciones que se sumaron con este instituto electoral para llevar a cabo estas actividades, quiero agradecer a la Comisión de Juventudes del Congreso del Estado, quiero agradecer también a la Secretaria de la Juventud del Estado de Guerrero, que han estado de la mano siempre para las actividades que hemos desarrollado y a la Sociedad Civil organizada que acudió a manifestar su voz en estas mesas de trabajo, decirles que en este acuerdo están siendo escuchadas de manera progresiva porque sabemos que tenemos todavía una gran asignatura pendiente, pero estamos escuchando todas estas propuestas, estas participaciones que ellas y ellos hicieron y que confiaron en el instituto electoral, agradezco a quienes integran la comisión de igualdad de género por su acompañamiento, y a todas y a todos, en la realización de todas estas actividades. Muchas gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 076/SE/07-09-2023, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del quinto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto a este proyecto de acuerdo que se pone a consideración de quienes integramos este Consejo General durante el año 2024 se llevara a cabo la renovación de la totalidad del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos de esta entidad y en este contexto el procedimiento de ratificación tiene como finalidad verificar que las presidencias y consejerías electorales distritales continúen cumpliendo con los requisitos de ley, asimismo en términos del Reglamento la verificación de procedimientos administrativos y la evaluación del desempeño de los dos últimos procesos electorales en que hubieran participado, es importante señalar que quienes integren los Consejos distritales estarán siendo responsables en el ámbito distrital de la organización precisamente de la elección que nos llevara a la renovación de estos órganos que yo he mencionado, por otra parte comentar que las consejerías electorales con participación en un solo proceso electoral ordinario están siendo susceptibles solo de la verificación de requisitos de ley y de una verificación de procedimientos administrativos, que, en su caso, se hubiesen interpuesto en su contra con motivo del desempeño de procesos electorales anteriores, en el procedimiento de ratificación se observaron los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático, conocimiento de la materia electoral y no discriminación e inclusión social, así en atención a lo anterior previos trámites administrativos de verificación de requisitos y plazos se tiene que derivado del proceso de ratificación de las vacantes generadas durante el pasado proceso electoral, así como de estos espacios que quedan libres al actualizarse el supuesto de situaciones en tres

procesos electorales ordinarios de consejerías, se cuenta con un total de 198 espacios vacantes de los cuales diecinueve corresponden al cargo de presidencias, 84 de consejerías propietarias y 95 de consejerías suplentes, datos que se integran y desarrollan por cada supuesto en el documento que está a su consideración por lo tanto se propone aprobar la continuidad en el cargo de aquellas presidencias y consejerías electorales que manifestaron su anuencia para continuar con las funciones durante el proceso electoral ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, que adicionalmente continúan cumpliendo con los requisitos de ley y que no hayan rebasado los tres procesos electorales que nos establece la normativa, también se propone la ratificación de las presidencias y la consejerías electorales conducentes y declarar las vacantes de espacios de las presidencias y consejerías electorales, con tres procesos electorales ordinarios en calidad de propietarias y de las consejerías suplentes que ya cumplieron con su periodo de designación y por último, emitir la declaratoria de espacios vacantes que serán cubiertos con base al procedimiento de designación que se realizará por supuesto en términos de la Ley 483 y del Reglamento aplicable para este procedimiento, finalmente invitar a que la ciudadanía que se encuentre interesada a participar en el proceso electoral previa convocatoria de este consejo general, esperemos que se interese en realizar una participación activa durante el proceso electoral a través de la postulación de estos espacios en consejerías distritales. Es cuanto Presidenta. ----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, también a quienes nos siguen a través de las redes sociales, por supuesto estoy dando seguimiento al Facebook institucional leyendo los comentarios, que la ciudadanía sepa que estamos enteradas y enterados dando seguimiento a sus manifestaciones. Quiero comentar Presidenta, ya lo ha manifestado la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, que a través del proyecto de acuerdo que se pone a consideración del Consejo General relacionado precisamente con la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputación Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 221 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el cual señala que las presidencias y las consejerías electorales distritales, durarán en su encargo dos procesos electorales ordinarios pudiendo ser ratificados para un proceso electoral más, en este sentido de ser aprobado dicho proyecto de acuerdo se ratificara en el cargo aquellas personas que se encuentran dentro del supuesto que prevé la Ley con lo cual por supuesto que se estará contando con la experiencia y el profesionalismo de quienes ya han tenido en su haber la conducción desde los Consejos Distritales Electorales de uno o dos procesos electorales anteriores, por otra parte considero oportuno el espacio para agradecer y reconocer el trabajo el profesionalismo de las ochenta y tres personas que ocuparon una consejería electoral y han agotado el número de oportunidades previstas en la Ley, celebro también el interés que han externado por participar como autoridades electorales en el próximo proceso electoral, no obstante como organismo público estamos sujetos que a las reglas que la norma establece, sin lugar a dudas el desarrollo punto de los procesos electorales en el Estado

de Guerrero ha transitado por la capacidad y compromiso que en todo momento mostraron, con lo cual refrendan y enaltecen la enorme responsabilidad pública que recae en nuestra institución y reivindican los valores y principios sobre los que descansa nuestra democracia. En cada elección definimos nuestro destino colectivo como guerrerenses y como mexicanas y mexicanos, y a quienes hemos tenido el honor de ser autoridades electorales sabemos la responsabilidad que ello implica y lo demandante de la encomienda por todo esto yo me permito reiterar mi reconocimiento con la seguridad de que quienes llegaran a ocupar esos espacios de quienes hoy ya no pueden continuar en ellos, serán personas igualmente comprometidas y capaces, y en conjunto y colaboración conduciremos profesionalmente los trabajos en este proceso electoral local 2023-2024 que está a un día de dar inicio precisamente. Muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2023, por el que se reforman los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto al punto que se pone a consideración de este Consejo General, yo quiero recordar que el artículo 217 de la Ley 483 dispone que los consejos distritales son los órganos desconcentrados de este instituto encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivas jurisdicciones conforme a lo establecido en la ley y en la disposiciones que dicte el Consejo General, el artículo 218 de la citada Ley establece que en cada una de las cabeceras distritales electorales, funcionara un Consejo Distrital Electoral el cual se integrara con una presidencia, cuatro consejerías electorales con voz y voto, una representación por cada partido político, coalición o candidatura independiente y una secretaria técnica, todos ellos estos últimos

con voz pero sin voto y en este sentido la otrora comisión de prerrogativas y organización electoral presentó el proyecto de lineamientos para la designación, destitución y sustitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales de este instituto y posteriormente se remitió a la Comisión Especial de Normativa Interna para su análisis, revisión y dictaminación, en consecuencia esta última emitió diversas recomendaciones y aprobó el dictamen de viabilidad, notificando a la actual comisión de organización electoral para los efectos procedentes, las modificaciones que surten a este lineamiento son modificaciones de actualización de forma del proceso electoral en lenguaje incluyente y con la finalidad de garantizar esta correcta integración de los Consejos Distritales para el adecuado desarrollo de sus funciones en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario es que se propone y se estima pertinente reformar el documento denominado lineamientos para la designación, destitución y sustitución de Secretarías Técnicas de los 28 consejos Distritales de este instituto y quedara la pauta a la emisión de la convocatoria para su integración y en este sentido nuevamente hago un llamado a la ciudadanía para cuando este Consejo General emita la Convocatoria que ya lo ha comentado mi compañera Consejera Vicenta Molina que ya es el día de mañana pues estén atentas y atentos a la difusión de la convocatoria de hecho ya tenemos algunas infografías en nuestras redes sociales con un aviso de la emisión de la convocatoria. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2023, por el que se reforman los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del séptimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del Estado de Guerrero, relativa a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afro-mexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario de 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. –

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas, a todos y a todes, quienes nos siguen por las redes sociales. Quisiera hacer una reflexión respecto del punto que se está poniendo a consideración del Consejo General, es un asunto muy relevante, muy importante, porque valdría la pena diciendo que la consulta previa, libre e informada a pueblos originarios y afroamericanos, es un mandato del Tribunal Electoral que tiene este instituto electoral desde el proceso electoral anterior, antes de que iniciara el proceso electoral de 2020-2021, sin embargo en aquella ocasión el Instituto Electoral, se vio imposibilitado para realizar esta tarea tan relevante derivado de lo que a nivel mundial sucedió con la pandemia, sin embargo posterior a esta pandemia que estuvo a nivel mundial aquejando la salud de todas y de todos, este instituto electoral se dio a la tarea de desahogar una consulta previa, libre e informada, a los pueblos originarios Afroamericanos, donde se plantearon diversos objetivos, una metodología muy específica para poder desahogarla e inclusive al final de cuentas se pudo concertar con los buenos oficios de la Presidenta del Instituto Electoral se pudo concretar el acompañamiento con el Congreso del Estado inclusive con este acompañamiento se compartieron recursos a nivel humanos, financieros y materiales, lo cual permitió desahogar desde el Congreso del Estado lo que tenían mandado, y también este Instituto Electoral, finalmente después de varios meses de trabajo de este instituto electoral donde se visitaron alrededor de 50 municipios, donde se tiene presencia de población originaria, indígena y afrodescendiente en el estado se realizó esta consulta en más de 2500 localidades que conforman estos municipios, 2532 localidades para ser exactos, con una amplia participación de las comunidades que data el 45% de comunidades que participaron 1135 para ser específicos donde se recogieron diversas solicitudes, quisiera mencionar que en el desarrollo de esta consulta estuvo acompañada del Congreso del Estado, que decir de los Ayuntamientos fueron la base para que podamos en un momento dado a estas 2532 comunidades hacerles su invitación para que participaran y por supuesto al acompañamiento del Comité Técnico que participó en la realización de esta consulta como lo mandata el convenio 169 del OIT y las recomendaciones de los comités nacionales y estatales de Derechos Humanos se instaló un comité técnico integrado por diversos organismos integrados como la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afroamericanos de Gobierno del Estado, el propio Instituto Nacional de Pueblos Indígenas como órgano garante, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por supuesto el invaluable acompañamiento de organizaciones vinculadas a la vida comunitaria tanto de pueblos originarios como de los pueblos afrodescendientes, invaluable, porque fue fundamental la participación de las organizaciones el acompañamiento que se tuvo a los pueblos y comunidades originarias y afrodescendientes por supuesto hubo traducciones e interpretaciones, campañas tanto de difusión como de comunicación directa a los pueblos y comunidades, que resulto de esta consulta, lo que resultó prácticamente es la atención que se le va a dar en los registros de lineamientos de candidaturas que estará en un punto posterior en esta misma sentencia, en esta misma sesión de Consejo General y que atiende particularmente a distritos catalogados como indígenas, ocho distritos catalogados como indígenas y la atención en la propuesta que viene más adelante, es que se atienda a seis distritos por mayoría relativa, también se incluye en diputaciones de representación proporcional, tanto a los pueblos originarios como a pueblos afrodescendientes, en los ayuntamientos con 40% más de población originaria o en su caso afrodescendiente se están emitiendo propuestas de acciones afirmativas, un ajuste a la acreditación de la inscripción calificada

que es un tema muy relevante muy importante que se estableció en la propia consulta que la asamblea comunitaria es la base para la acreditación del vínculo comunitario, sin embargo, habría que administrar con algunos elementos o contextos específicos para poder acreditar el vínculo comunitario, finalmente ahora si quisiera agradecer muy puntualmente el acompañamiento de las autoridades comunitarias,, de los ayuntamientos de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, por su acompañamiento, compromiso, también con el desahogo de estas actividades y por supuesto muy puntualmente y destacadamente al personal del IEPC, personal que estuvo durante semanas, meses, fines de semana en campo atendiendo actividades vinculadas a la consulta, a esta y a otras consultas que hemos desahogado y que merecen un reconocimiento muy importante y destacado de parte del IEPC del Consejo General en específico, y un destacado reconocimiento para el área técnica que llevo a cabo estas tareas. Muchas gracias, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, quiero sumarme a este reconocimiento y a este agradecimiento que ha vertido el Consejero Edmar León a las autoridades municipales que participaron en el cumulo de asambleas que él ya ha mencionado, que se realizaron en los pueblos y comunidades indígenas, y afromexicanas del Estado y por supuesto a quienes formaron parte del Comité Técnico y del órgano garante de la consulta, a las organizaciones de la sociedad civil que también ya ha mencionado que estuvieron dando seguimiento y brindando su apoyo, su acompañamiento en las diversas reuniones previas informativas y de diálogos consultivos que se estuvieron realizando por su puesto a quienes estuvieron también como observadoras y observadores electorales, es muy importante contar con la participación de la ciudadanía interesada en este tipo de ejercicios que se realizan en estos pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por supuesto no quiero pasar por alto un reconocimiento al propio Consejero Edmar León García, a las Consejeras Cinthya Citlali Díaz Fuentes, a la Consejera Azucena Cayetano Solano, Presidente e integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al Secretario Técnico de la Comisión al Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, quienes dirigieron los trabajos correspondientes a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativa a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos para el proceso electoral ordinario que estamos ya por iniciar, por igual mi reconocimiento a la Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejero Amadeo Guerrero Onofre al Secretario Ejecutivo que también estuvo acompañando las actividades, y por supuesto ya lo dijo el Consejero Edmar León a todo el personal de la estructura de este órgano electoral que hizo posible todas y cada una de las asambleas realizadas para la culminación exitosa de la consulta en comento, mi reconocimiento no lo menciono a ellos, porque la verdad es que son muchos nuestros compañeros y compañeras que estuvieron colaborando en estas actividades y corro el riesgo de omitirlas, yo quisiera realizar el agradecimiento, el reconocimiento de manera general a todas y a todos quienes

integramos el instituto electoral por el resultado exitoso que tuvimos en todas y cada una de las asambleas. Muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Consejera Presidenta, gracias Consejera Vicenta Molina por el reconocimiento, el día de hoy la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales presidida por el Consejero Edmar León y en su momento le ha antecedido la Consejera Azucena Cayetano Solano, hemos desarrollado estos trabajos de la consulta el día de hoy traemos los resultados y solamente para sumarme al reconocimiento principalmente de la estructura, la grandeza de nuestra institución está en la estructura que tenemos, compañeras y compañeros, comprometidas y comprometidos con pasión y compromiso para llevar a cabo esta consulta durante meses estuvieron recorriendo los caminos de estos municipios que estuvimos visitando de día de noche, fines de semana, sabemos el costo que tiene el estar en estos lugares, pero sé que en el Instituto Electoral contamos con una fuerza muy importante por parte de nuestra estructura, solamente me resta decirle gracias compañeras y compañeros, por todo su tiempo, por todo su trabajo, pero sobre todo por el profesionalismo con el que realizamos este trabajo, Maestro Zenaido Ortiz Añorve, reconocerle esta sensibilidad y esta capacidad de organización, así como también quiero hacer una mención especial a todas las direcciones que estuvieron poniendo a disposición todos los elementos necesarios, es especial a la Dirección de Administración para coordinar toda la logística que se tiene que ver para que todos los elementos estén a tiempo en su lugar en estas consultas, finalmente quiero agradecer a las presidencias de estos municipios por su invaluable apoyo, que si el que ustedes nos hayan apoyado no hubiera sido posible llevar a cabo esta consulta, la responsabilidad era del Instituto Electoral, pero ustedes Presidentas, Presidentes municipales siempre estuvieron atentas, atentos a colaborar, a las Secretarías Generales, gracias por todo su apoyo, a las regidurías que estuvieron participando con nosotros, quiero agradecer al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que estuvo siempre atento a las traducciones que se requerían a poder colaborar con nosotras y nosotros en estas actividades, a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero, también su decidido apoyo que brindaron en esas asambleas, a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos porque siempre los coordinadores y las coordinadoras regionales estuvieron presentes ahí con nosotros, es por eso que a donde sabemos que nuestra compañera de CODEHUM Gretel, ha partidos de nuestros espacios, pero la recordamos con mucho cariño y agradecimiento, porque estuvo con nosotras y con nosotros en las asambleas, y hoy a donde está, nuestro reconocimiento y nuestra compañía, y este respaldo que nos brinda es todas estas actividades, al Congreso del Estado que estuvo acompañándonos en todas las actividades, a las organizaciones de la sociedad civil, a las ciudadanas y ciudadanos que participaron como observadoras y observadores, a colegas que estuvieron visitándonos de diferentes Opls de la entidad, que se desplazaron para poder estar con nosotras y nosotros, también contamos con la presencia de una consejera nacional que estuvo presenciando estas asambleas y finalmente a las autoridades de todas las comunidades y a la ciudadanía, gracias por confiar en el Instituto Electoral, y hoy estamos entregando

estos resultados y sabemos que en las siguientes actividades que tendremos codecisión, con compromiso y con profesionalismo en el Instituto Electoral seguiremos trabajando siempre con apego estricto a los principios que nos rigen. Muchas gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, reiteraré a lo que ya mis compañeras y compañeros del Consejo General han manifestado, me sumo a los agradecimientos para no reiterar sobre las mismas autoridades y de las y los actores que han mencionado yo únicamente quiero reconocer para no ampliar mas esta participación, reconocer el interés y sobre todo la participación convencida y decidida de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano que participaron en esta consulta, agradecer mucho la disposición de las comisarias que fueron convocadas de todas estas autoridades comunitarias, autoridades municipales de los pueblos que he referido quienes que con mucho interés acudieron a manifestar sus opiniones con respecto a esta consulta previa, libre e informada y reconocer el trabajo que se ha hecho de acompañamiento de todas las instituciones y de la propia estructura de este instituto que como se ha manifestado, estuvieron trabajando de manera incasable, ya llevamos varias consultas al hilo, no han desistido de su participación y sumarme a los reconocimientos que se han manifestado pero sobre todo agradecer la recepción tan cálida que siempre nos brindaron las autoridades municipales y las autoridades comunitarias de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta buenas tardes a todas y a todos, quienes nos están viendo a través de las plataformas que tiene este instituto y a quienes nos acompañan en el Consejo General en esta sesión virtual, primero agradecer a las autoridades de las comunidades de los pueblos originarios y de las comunidades afromexicanas que de manera decidida, de manera comprometida con la misma comunidad que representaron de acudir a estas asambleas tanto a nivel comunidad, como a nivel localidad en algunas municipal y en asambleas estatales y que nos hayan además permitido conocer las formas, los mecanismos a través de los cuales se han organizado, como es que ellos determinan, como manifiestan sus voces, su sentir, hemos estado trabajando de manera muy ardua con todo este equipo que conforma el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que su fortaleza principalmente radica en el recurso humano, en las personas, compañeras, compañeros, de manera muy profesional, muy comprometida y responsable, han acudido a estas asambleas, que no han sido aptas para diversas temas pero que hemos tenido ya trabajo de este año y del año pasado y la verdad es que hemos estado aprendiendo, derivado de esta convivencia con las comunidades indígenas y afromexicanas, entonces un reconocimiento para todo el trabajo que han hecho los compañeros y las compañeras, quienes coordinan los

trabajo, quienes van adelante incluso en algunos casos cuando llegamos Consejeras, Consejeros, ya está todo lista para poder iniciar el trabajo, sin embargo esto significa el tratado de las compañeras en tiempos, en momentos a veces ciertas complicaciones en horarios quizás extensos, por eso mismo manifiesto mi reconocimiento al personal, y con esto me sumaría a todas las manifestaciones que han hecho mis compañeras y compañeros, al Consejero Edmar con respecto también a las otras autoridades, instituciones y personas que nos han acompañado a estas consultas. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. Tiene el uso de la Voz la Maestra Esther Araceli Gómez, representante de Morena. -----

La representante de Morena Esther Araceli Gómez Ramírez: muy buenas tardes a todas y a todos, Consejeras y Consejeros, compañeros que están en este chat y a todos a los que nos ven, una disculpa por no encender cámara, no podía dejar pasar inadvertido y desapercibido el reconocimiento hacia todo el Instituto Electoral de Participación ciudadana, no voy a ser reiterativa desde el personal de intendencia hasta la Consejera Presidenta, que creo que sin ninguno de ustedes con que uno faltara el engranaje no caminaría, reconocerles el esfuerzo pero sobre todo reconocerles la gran voluntad que tienen, la tenacidad y la cuestión férrea de defender estas poblaciones que ustedes escucharon, sintieron en territorio y sobre todo quieren darles una respuesta, quieren darle certeza en lo que son, en lo que deben ser dentro de los espacios de representación, ahora sí que popular, vaya mi reconocimiento para todas y todos, Morena ha sido un partido y seguirá siendo un partido que acompañara de manera permanente este tipo de acciones, era en ese sentido la participación reconocerles el gran esfuerzo, consejeras y consejeros, de todo el personal sin omitir a nadie este gran esfuerzo del reconocimiento de estas poblaciones. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Maestra Esther Araceli Gómez, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. No quiero dejar pasar esta oportunidad, para reconocer a las autoridades, al Congreso con quien trabajamos de manera de colaboración, ya lo mencionó el Consejero Edmar, con la JUCOPO, con Diputadas y Diputados y a todas las dependencias, a la CODDEHUM, INPI, a las autoridades municipales que siempre nos ayudaron en las convocatorias, en prestarnos los espacios y que estas asambleas desde que me incorporé tuve la fortuna de incorporarme hace dos años, hemos estado en consultas, pero estas últimas ha sido la más grande, 50 municipios de la Montaña de la Región Norte y de la Costa Chica que visitamos para dar cumplimiento a esta resolución y que los resultados están hoy plasmados en estos lineamientos y en estos acuerdos, no quiero dejar pasar por desapercibido este reconocimiento sobre todo el personal, les comparto que a quienes están viendo y a las representaciones de los partidos políticos, teníamos un grupo donde damos seguimiento, y jueves, viernes, sábado y domingo, nos mantenían informadas, y decían el equipo Alcozauca va entrando a Chilpancingo, equipo Azoyu vamos llegando, equipo Malinaltepec vamos llegando, mi reconocimiento a todas y cada uno de los compañeros y compañeras que cumplieron con esta responsabilidad que en un primer momento mandató la Sala Regional y que en un segundo momento nosotros como autoridades comisionábamos al personal que se trasladó aproximadamente 50 personas

cada fin de semana se desplazaba a la Montaña, región Norte y a la Costa Chica. Muchas gracias compañeros y compañeras por su entrega y su profesionalismo. De no haber más intervenciones, le solicito al Secretario de Este Consejo General, tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativa a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario de 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 080/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron electas en las asambleas estatales, en representación de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Maestra Esther Araceli Ramírez. -----

La representante de Morena Esther Araceli Gómez Ramírez: una disculpa Consejera Presidenta, quedo la manita de la intervención pasada. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García.

El Consejero Electoral Edmar León García: Quisiera empezar diciendo que este acuerdo, es un acuerdo histórico para este instituto electoral, que quedará inserto en la historia de este instituto electoral como la primera vez que esta institución aprueba tanto los resultados como el procedimiento, como los requisitos de elegibilidad de las personas que fueron designadas mediante asambleas para ocupar los espacios en el Consejo General de los pueblos originarios y de los pueblos afrodescendientes, a los pueblos Me'phaa, Ñomndaa, Nahuatl, Na Savi, quisiera enviarles desde acá un afectuoso saludo reconocimiento por la labor realizada durante todas estas actividades, iniciamos con una consulta y concluimos con una designación, concluimos el pasado sábado dos de septiembre en el municipio de Florencio Villarreal, donde los pueblos afrodescendientes que ahí acudieron, eligieron a dos personas que serán propietarias y suplentes, para estar en este Consejo General y que seguramente el día de mañana estarán tomando por la Presidenta del Instituto les estará tomando la propuesta, así como también a la

representación de los pueblos originarios, quisiera destacar que fueron 117 representaciones que se designaron por municipio y por lengua, de los 50 municipios que participaron cada uno en distinto ámbito por un lado los pueblos originarios y por otro lado el pueblo afrodescendiente, en el caso pueblo afrodescendiente decir que esta asamblea estatal, se llevó a cabo como lo decía en el primer Distrito, además el primer Distrito que será catalogado en la historia de las próximas elecciones como el primer distrito afrodescendiente con cabecera en Florencio Villareal y será el número 15 que abarca todos los municipios de la Costa Chica, en ese tenor es muy importante destacar la participación de estos pueblos y por supuesto la participación de los pueblos originarios en los ocho distritos electorales donde van a participar y en el número de distritos correspondientes, el día sábado 2 los pueblos afrodescendientes eligieron a la ciudadana Mijane Jiménez Salinas, de Cuajinicuilapa, y a la ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, en Marquelia como suplente pero estará aquí en este Consejo General, el domingo 3 de septiembre del año en curso, los pueblos originarios Me'phaa, Ñomndaa, Nahuatl, Na Savi, eligieron a la ciudadana Rossibel Bello Mateo, como propietaria ella es la comunidad de Tlalchimaltepec de José Joaquín Herrera, y como suplente la ciudadana Claudia Morán Villar, de la localidad la Ciénega del municipio emblemático de Malinaltepec, Guerrero, a ellas les deseo el mayor de los éxitos en esta encomienda que van a adquirir y que sea por supuesto para el bien, para beneficio, para el desarrollo, el propio desarrollo de sus pueblos y comunidades y que haya éxito en sus actividades, finalmente como en el punto anterior, no voy a decir, no voy a reiterar, todos los agradecimientos a todas las instituciones porque repito todo lo que ya dije, lo que dijeron mis compañeras y compañeros en el punto anterior, y destacar finalmente que son designaciones solo de mujeres de ambos pueblos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina: gracias Presidenta, igual no voy a repetir todo lo anterior, suscribo todo lo ya dicho en el punto anterior, mi intervención va más encaminada a externar la bienvenida y felicitación a las ciudadanas Mijane Jiménez Salinas, Jehovana Alejo Carrillo, Rossibel Bello Mateo y Claudia Moran Millar, representantes propietarias y suplentes, respectivamente, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias ante el Consejo General de este instituto, manifiesto por supuesto mi beneplácito porque en la mesa del Consejo General se sumen cada vez más mujeres, nos acercamos consejo de integración paritaria y déjenme comentar de manera muy rápida, este Consejo General está integrado por cinco Consejeras, cuatro mujeres representantes de partidos políticos que son Movimiento Ciudadano, de Morena, Fuerza por México, partido de la Sustentabilidad Guerrerense y las dos representaciones que hoy se suman nos dan un total de nueve mujeres, quienes estaremos en la mesa del Consejo General, en cuanto a los hombres respecta tenemos Consejeros, un Secretario Ejecutivo y once hombres como representantes de Partidos Políticos, por lo tanto tenemos catorce, casi nos acercamos somos once mujeres y catorce hombres, casi logrando la integración paritaria, no nosotras la ciudadanía fue quien decidió en este caso las representaciones partidistas sus órganos directivos, son quienes determinan quienes nos representan en el Consejo General, pero, sin embargo, creo que estamos avanzando y a mí eso me congratula mucho Presidenta, Consejeras,

Consejeros, señoras y señores representantes de partido, reitero mi bienvenida a las compañeras que se están sumando en breve a este Consejo General y por supuesto pongo de manifiesto mi colaboración y apoyo en todo lo que se requiera. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta Molina. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, de manera inicial sumarme a esta bienvenida para Mijane Jiménez Salinas, Jehovana Alejo Carrillo, del pueblo Afromexicano y Rossibell Bello Mateo, y Claudia Moran Villar, quienes representan a los pueblos y comunidades originarias de esta entidad ante el Consejo General, únicamente quiero recordar en aquel momento en el que estábamos en reuniones de trabajo delineando a través por supuesto de la comisión de Sistemas Normativos internos en aquel momento y ahora Pluriculturales, que las reglas que operarían para la consulta de la representación indígena y afromexicana ante este Consejo General y los Consejos Distritales que también hay que decirlo ha sido a través de un golpe de sentencia el que se haya atendido esta representación y que el día de mañana será una realidad a partir de este momento que está a nuestra consideración este proyecto en el que estamos por aprobar la designación de las personas que he referido y en ese sentido en aquel momento estábamos precisamente haciendo un análisis sobre los derechos colectivos y el principio constitucional de paridad y a mí me congratula que los trabajos que desarrollamos de análisis y de reflexión y de por supuesto garantizar el principio constitucional de paridad, el día de hoy se reflejen con lo que ha referido mi compañera Consejera Vicenta Molina, con acercarnos un poco más a la paridad en la integración de este Consejo General y por supuesto que estaremos observando las mismas disposiciones para la integración de nuestros consejos distritales, en ese sentido quiero hacer un reconocimiento de que este logro que tengamos dos mujeres históricamente de nosotras que somos parte de esta determinación constitucional de paridad, sino también representantes de pueblos originarios y afromexicanos que históricamente han sido vulnerados, pues se están incorporando a nuestro Consejo General y manifestar mi reconocimiento y el trabajo a quienes integran la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales y por supuesto al acompañamiento que se ha tenido por parte de quienes integran el Consejo General en su totalidad para que en esta ocasión estemos poniendo a consideración un hito histórico en la entidad pero no solo en la entidad, sino también en el país, recordemos que esta es la primera representación de pueblos originarios y afromexicanos ante una autoridad electoral y será en Guerrero en donde tenemos una alta población indígena y también un alto porcentaje de población afromexicana y reiterar la bienvenida a nuestras compañeras que integrarán el Consejo General y estar a la disposición que se requieran con respecto a los trabajos que se realizaran en este Consejo General y reiterar este reconocimiento y de manera particular yo lo quiero más en donde se analizan las determinaciones sobre el futuro de nuestra entidad y de nuestra nación. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Consejera Presidenta, suscribo lo que han dicho mis compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, sin duda me congratula al darle la bienvenida a Mijane Jiménez Salinas, Rossibell Bello Mateo, Claudia Moran Villar y Jehovana Alejo Carrillo, quiero agregar que en un hecho sin precedentes, el pasado domingo en la asamblea estatal que este instituto llevo a cabo en Tlapa de Comonfort, estuvieron reunidos los cuatro pueblos que tienen presencia en nuestro Estado de Guerrero, el pueblo Náhuatl, el pueblo Mixteco o Ñusavi, el pueblo Tlapaneco o Me'phaa, y el pueblo Amuzgo o Ñomnda, cuatro pueblos con distintas cosmovisiones, con distintas características, pero en una asamblea donde dieron una lección de cátedra, de armonía, de consenso, de disposición y de perseguir juntas y juntos un solo objetivo, eligieron a Rosibell Bello Mateo y a Claudio Moran Villar, quiero destacar el trabajo del pueblo indígena porque son cuatro pueblos distintos, por primera ocasión juntas y juntos en un solo momento para esta elección y sobre todo, destacar la disposición de las autoridades que acudieron a esta asamblea porque autoridades hombres manifestaban que eran momento de que las mujeres ocuparán estos espacios, sé que aún tenemos un largo camino por recorrer, pero hay resultado que hemos hecho mucho trabajo, nuestras ancestras han sembrado estas semillas y estas semillas empiezan a dar frutos, yo solamente quiero reiterar mi compromiso de trabajar por ese compromiso que tenemos con las mujeres, la representación que vamos a tener en este Consejo General serán dos Mujeres y sé que aún nos falta pero ya hay mucho conocimiento y mucha disposición. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz. Tiene el uso de la voz la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, antes que nada doy la Bienvenida a quienes han resultado en esta asamblea ser las representantes tanto de los pueblos originarios a la ciudadana Rossibell Bello Mateo y que es originaria de la Comunidad Náhuatl del municipio de José Joaquín de Herrera, que será la propietaria, a Claudia Moran Villar que será la suplente y es originaria de la comunidad Me'phaa de la comunidad de Malinaltepec para referenciar el municipio, Mijane Jiménez Salinas y Jehovana Alejo Carrillo, que representarán a la comunidad afromexicana en este Consejo General, manifestar que en la última asamblea se nombró a las ciudadanas Rosibell Bello Mateo y a Claudia Moran Villar, fue una asamblea en las que las comunidades y pueblos originarios, nos dieron un ejemplo lo que para ello significa ya la paridad de género, en este sentido y también el acompañamiento que se le da al espacio que ellos de alguna manera han refrendado y han confiado a estas dos mujeres muy trabajadoras, y además que ellas mismas lo expresaron, comprometidas con los planteamientos, los sentires, lo saberes de los pueblos y comunidades indígenas, en su caso representativas de estas cuatro comunidades, en lo particular ha sido esta última de las asambleas, las dos asambleas fueron referentes, sin embargo en esta última donde se congregaron cuatro comunidades en donde lo ha manifestado la Consejera Cinthya pareciera que era difícil, sin embargo, las cuatro de manera unánime persiguieron un solo objetivo y me parece que a través de esta representación harán llegar estos planteamientos que pudieran manifestar con su derecho a voz en este Consejo General, estas dos ciudadanas que se estarán integrando para la instalación de este Consejo General con motivo del Proceso Electoral, también manifestar mi disposición para en lo

que sea requerido, mantener un trabajo que les permita a las dos ciudadanas que estarán en calidad de propietarias y llevar a cabo este trabajo de la mejor forma y de la mejor manera como representantes de estas comunidades originaria y también de la población afroamericana, que sean bienvenidas y que sea para el bien del Estado de Guerrero, para el bien del país en una construcción plural de estos órganos en donde se toman decisiones, pero sobre todo para una construcción democrática que sea plural, la verdad es que ha sido una catedra y que sea para el bien de todas y de todos en el Estado de Guerrero. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, como ya lo ha dicho mi compañero Consejero y mis compañeras Consejeras Electorales, hemos desahogado una importante y trascendente consulta histórica a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en cuarenta y nueve municipios del estado, consulta única en el país para incorporar la representación del pueblo afroamericano y de los pueblos y de las comunidades originarias, en un órgano electoral como lo es el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como todas y todos sabemos los órganos electorales en México se integran por Consejeras y Consejeros Electorales, así como las representaciones de los partidos políticos, sin embargo hay que decirlo muy claro por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se determinó incorporar esta representación indígena en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, maximizando los derechos políticos-electorales de los pueblos indígenas y afroamericanos, y se ordena realizar esta consulta que concluye justamente con esta asignación de las representaciones correspondientes, ahora bien quisiera señalar que esta acción afirmativa, no es una ocurrencia, es la realidad que representa la población indígena en México que representa el 19% de la población total, en tanto que la población afroamericana representa el 2%, por cuanto hace el Estado Guerrero en su integración de habitantes el 30% corresponde a una población indígena, en tanto que el 8% corresponde a la población afroamericana, en ese sentido la representación de los pueblos indígenas y afroamericanos, es una necesidad porque una vez que estén sentadas en la mesa en el pleno del Consejo General, quienes representarán tanto el pueblo indígena como al pueblo afroamericano, esas personas velarán por los derechos políticos electorales tanto dentro de un proceso electoral como fuera de este, finalmente aprovecho este espacio para darles la más cordial bienvenida a las Ciudadanas Rosibell Bello Mateo y Mijane Jiménez Salinas, representantes de los pueblos indígenas y pueblo afroamericano, respectivamente, deseándoles el mayor de los éxitos en esta importante y trascendente encomienda. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea intervenir. Yo quiero unirme y darle la bienvenida a Mijane Jiménez Salinas, como propietaria de la representación del pueblo afroamericano del municipio de Cuajinicuilapa y a Jehovana Alejo Carrillo, del Polvorin del municipio de Marquelia por supuesto a nuestras compañeras Rosibell Bello Mateo de José Joaquín Herrera y a Claudia Moran Villar de Malinaltepec, serán bien recibidas en este instituto electoral y como ya me

antecedieron mis compañeras y compañeros, Guerrero es punta de lanza al tener por primero ocasión en la historia de México una representación del pueblo afroamericano y del pueblo indígena quienes como ya lo describieron mis compañeros y compañeras fueron elegidas por sus pueblos en las asambleas estatales llevada a cabo en Cruz Grande el pasado sábado y el domingo en Tlapa, así que enhorabuena, bienvenidas a las dos a esta integración del Consejo General del IEPC. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 080/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron electas en las asambleas estatales, en representación de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 081/SE/07-09-2023, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2023, para la contratación del servicio de Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del sistema informático PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, de nueva cuenta muy buenas tardes a todas y a todos, comentar que este Consejo General ha estado generando diversas actividades, encaminadas a estos proyectos específicos que se tienen ya con miras al proceso electoral ordinaria de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos 2023-2024, entre ellas hemos generado ya diversas acciones como la designación de la titular de la Dirección General de Informática y en consecuencia ella será la instancia interna responsable de coordinar la implementación, la operación, la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2023-2024 y en ese sentido se ha hecho un requerimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y también a la Comisión de Administración en esta comisión se han generado los trabajos a través de los cuales se aprobaron las bases y el anexo técnico de este procedimiento de licitación pública nacional que tiene un número ya definido y es el LPN-IEPC-003-2023 que refiere precisamente a la contratación del servicio de actualización tecnológica y desarrollo de nuevos componente del sistema informático PREP para el proceso electoral 2023-2024,

y en consecuencia este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió ya un fallo del procedimiento de la Licitación Pública emitida, y también referiré parte de este procedimiento de licitación pública, generó diversas acciones entre las cuales se destacan la publicación de la convocatoria que tuvo un periodo de difusión tanto en medios impresos nacional como local, así como en los medios y en las redes digitales que tiene este instituto, así mismo en el periódico oficial del Estado de Guerrero que continuó con una consulta y el pago de las bases en un periodo del 14 al 23 de agosto, el registro de licitantes del 14 al 28 de agosto, en esta etapa se registraron tres personas morales una de ellas es Podernet, S.A. de C.V; Consultores de Infraestructura y Teleinformática, S.A. de C.V., e Informática Electoral, S.C., en esta presentación de solicitudes también se estableció un periodo para la posibilidad que tenían las empresas o las personas morales de generar una solicitud de aclaraciones en su caso y la junta de aclaración la atendió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios el 31 de agosto de este año, de esta junta de aclaraciones se emitieron las respuestas a estas solicitudes que manifestaron, dos de estas personas morales y continuando asimismo en la presentación de estas propuestas tanto técnica como económica que se dio el cuatro de septiembre y con ello también en consecuencia una vez que se recibieron estas propuestas técnicas y económicas, se emitió un fallo y ya en este fallo se determinó la empresa que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y esta es la propuesta que se pone a consideración del Consejo General de que ratifique el fallo de la licitación pública nacional LPN-IEPC-003-2023, por el que se aprueba que la empresa con una oferta económica viable y un anexo técnico que estaría atendiendo de manera precisa a la empresa informática electoral, también decir que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios hizo un análisis y determinó esta licitación atendiendo una serie de principios, de criterios que refieren como la eficacia, en la economía, la eficiencia y de estos recursos con que se cuentan y en ese sentido se pone a consideración del Consejo General este proyecto de acuerdo ha referido de manera más amplia y es el acuerdo 081/SE/07-09-2023, es la ratificación del fallo que ha emitido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con respecto a esta contratación del servicio de actualización tecnológica y desarrollo de estos componentes del sistema informático PREP que será utilizado para el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber más participaciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente del acuerdo que nos ocupa. Azucena Cayetano. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 081/SE/07-09-2023, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2023, para la contratación del servicio de Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del sistema informático PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 082/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 082/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del décimo primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo primer punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 083/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta Buenas tardes a todas y a todos, comentar que mediante la presentación de este proyecto de Acuerdo se estima necesario someter a consideración del Consejo General, el proyecto de lineamientos que deberán observar la ciudadanía interesada en postularse a candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones

Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el cual se agrega como anexo uno a este acuerdo y que tiene como finalidad de establecer entre otros temas relevantes, las instancias, plazos y procedimientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatos o candidatas independientes, respecto de la manifestación de intención y plazos para recabar la obtención del apoyo ciudadano, también se incorpora el uso de la aplicación móvil, el procedimiento que se seguirá para verificar el porcentaje de apoyo presentado, el derecho de audiencia a las y los aspirantes a candidaturas independientes, los criterios para no computar dicho apoyo así como el procedimiento para la aplicación del régimen de excepción en la verificación de porcentaje de apoyo de la ciudadanía, los temas en cita están contenidos dentro de este proyecto de acuerdo pero desglosados ampliamente a través de los lineamientos que se ponen a consideración de este Consejo General. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 083/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del décimo segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 084/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, de conformidad con las atribuciones dispuestas por la Ley 483 corresponde al Consejo General de este instituto expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del instituto y para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y funciones originarias o delegadas, registrar las candidaturas a gubernaturas del estado, así como las listas a candidaturas a diputaciones de representación proporcional, registrar de manera supletoria las fórmulas de candidaturas por principios de mayoría relativa, registrar supletoriamente las planillas de candidaturas a miembros de los ayuntamientos y listas a

candidaturas a regidurías de representación proporcional y aprobar los lineamientos, acuerdos, resoluciones y todo aquello que resulte necesario en las diversas materias relacionadas con los procesos electorales para determinar los procedimientos de calendarización y actividades que se requieran, así como instrumentar los convenios y/o anexos técnicos que celebren o suscriban con las autoridades electorales, dentro de este marco de atribuciones se presentan para la consideración y en su caso, la aprobación de este Consejo, los lineamientos en cita, los cuales establecen los requisitos constitucionales y legales que deberán cumplir las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de elección popular en el marco del proceso electoral 2023-2024, en el Estado de Guerrero y que hay que decirlo, tienen un trayecto de presentación y de dialogo importante sobre el contenido y de este modo se establece al interior del consejo general por supuesto, establecen los presentes lineamientos de manera enunciativa los siguientes temas de relevancia, plazos para el registro y órganos competentes, requisitos a cumplir para el registro de candidaturas, plazos para la aprobación de registros de candidaturas, plazos para sustituciones de candidaturas, reglas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género que tienen como finalidad garantizar el acceso efectivo de las mujeres a los cargos de elección popular a través del registro de las candidaturas, se garantiza que los partidos políticos registren las candidaturas indígenas y afroamericanas en aquellos municipios y distritos con 40%, o más de población indígena y afroamericana y se establecen los registros que deberán postular para las personas de la población LGTTIQ+ y las personas con discapacidad, Reglas para la elección consecutiva al cargo de diputaciones de Mayoría Relativa o representación proporcional, así como miembros de ayuntamientos, también contiene las reglas para el registro de candidaturas independientes a los cargos de elección popular en el estado y la diputación migrante, las disposiciones que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse a través de una candidatura independiente, en aquellos municipios y distritos considerados indígenas y afroamericanos y por último los formatos de registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, los temas que se han mencionado se desarrollan ampliamente en los lineamientos que corren como anexos 1 y 2 de este proyecto de acuerdo, y de manera particular quiero realizar en esta oportunidad un agradecimiento a quienes han estado atentos que son desde las áreas técnicas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a quienes integramos la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos pero también un agradecimiento al acompañamiento de consejeras que no integran esta comisión han dado específicamente a toda la normatividad que el día de hoy hemos presentado ante el Consejo General y que dan cuenta de los trabajos de preparación para el inicio del proceso electoral, también el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos con quienes siempre hemos mantenido un dialogo respetuoso y que yo hago votos para que mantengamos esta misma dinámica al interior del Consejo General y un agradecimiento Presidenta específicamente a usted y al Secretario Ejecutivo por la coordinación de los trabajos de este Consejo General. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 084/SE/07-09-2023, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, al haberse desahogado los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día siete de septiembre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 31 de octubre del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.